

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RECOGIDA, LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE, EL TRATAMIENTO Y LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE

LOTE II: Gestión de residuos peligrosos

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), los pliegos correspondientes a la contratación, por Lotes, de la recogida, la gestión del transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos que genera la actividad de nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 15 de mayo de 2017, se presentaron una única empresa al presente Lote II, la de FCC Ámbito, S.A.

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1 de dicha licitadora comprobándose que cumplía con los requisitos de capacidad exigidos para contratar con nanoGUNE. Seguidamente se procedió a la apertura y valoración de la documentación técnica y económica contenida en los Sobres nº 2 y nº 3 iniciándose, a continuación, la fase de negociación con FCC Ámbito, S.A., sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 14ª del pliego que rige la contratación.

Verificada la negociación, se procedió a la valoración de la propuesta final presentada por FCC Ámbito, S.A., resultando la siguiente puntuación:

EMPRESA	Propuesta técnica	Propuesta económica	Total puntos
FCC Ámbito, S.A.	30	70	100

Con fecha 5 de junio de 2017, el personal técnico de nanoGUNE ha identificado la propuesta presentada por FCC Ámbito, S.A., como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, debido a que ha ofertado los mejores precios unitarios y la mejor oferta técnica.

A la vista de ello, ha propuesto adjudicar el Lote II del contrato de la recogida, la gestión del transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos que genera la actividad de nanoGUNE, a favor de FCC Ámbito, S.A., previa presentación por ésta de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,



RESUELVE

Primero.- Adjudicar el Lote II del contrato la recogida, la gestión del transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos que genera la actividad de nanoGUNE, a favor de FCC Ámbito, S.A., por los siguientes precios unitarios:

Residuo	Código LER	Tipo de Envase	Precio	Unidad Facturacion	IVA
Aceites	130208	Garrafa	88,2	Euros/Tn	10%
Aguas Acidas	110105	Cisterna	225,4	Euros/Tn	10%
Componentes electrónicos	160213	Bidón o big bag	495,88	Euros/Tn	10%
Disoluciones con metales pesados	60405	Garrafa	1450,4	Euros/Tn	10%
Disoluciones inorgánicas acidas	60106	Garrafa	630,14	Euros/Tn	10%
Disoluciones inorgánicas acidas HF	160506	Garrafa	630,14	Euros/Tn	10%
Disoluciones inorgánicas alcalinas	60205	Garrafa	630,14	Euros/Tn	10%
Disolventes halogenados	140602	Garrafa	1176	Euros/Tn	10%
Disolventes no halogenados	140603	Garrafa	656,6	Euros/Tn	10%
Envases de vidrio vacíos y vidrio roto	150110	Bidón	63,7	Euros/Tn	10%
Envases plásticos vacíos	150110	Bidón o big-bag	63,7	Euros/Tn	10%
Lámparas fluorescentes	200121	Caja	1470	Euros/Tn	10%
Materiales contaminados con bromuro de etidio	160506	Garrafa	7085,4	Euros/Tn	10%
Lámparas de mercurio	200121	Bidón	6272	Euros/Tn	10%
Otros acuosos/otros líquidos orgánicos	70104	Garrafa	1176	Euros/Tn	10%
Residuos de laboratorio	160506	Bidón	7085,4	Euros/Tn	10%
Residuos de laboratorio pirofóricos	160506	Bidón	7085,4	Euros/Tn	10%
Baterías de Plomo	160601	Bidón	Retirada gratuita	Euros/Tn	10%
Sólidos Orgánicos Polimerizados	70199	Bidón	630,14	Euros/Tn	10%

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a FCC Ámbito, S.A.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia/San Sebastián, a 23 de junio de 2017.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)